



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00022 -00
DEMANDANTE:	OLGA GARCÍA LINCE
DEMANDADO:	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Y OTRO.
ASUNTO:	REQUIERE A LA APODERADA DEMANDANTE

Procede el despacho a requerir a la apoderada judicial de la parte actora para que haga saber si se superaron las dificultades de comunicación con su poderdante, las cuales había enunciado en la solicitud de aplazamiento de audiencia realizada el 22 de junio de 2021. Esto para verificar si ha de continuarse o no con el trámite del proceso.

Se le recuerda adicionalmente a la parte demandante que la celeridad de la administración de justicia, también está ligada al cumplimiento de las cargas propias de las partes en el proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39b0eec03680a5363b8c585360ed2f2e2626731f2fbfaa3833696b3f86c9dc0f**
Documento generado en 14/09/2022 04:48:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>